UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Inicio del II ciclo 2020

En medio de la segunda ola de contagios, la virtualidad y la aplicación de protocolos son claves

El trabajo remoto se extenderá hasta el 18 de diciembre y las actividades presenciales aprobadas no podrán exceder el 15 % de aforo

7 AGO 2020 Vida UCR

Los centros e institutos de investigación que realizan labores vitales para el país en el campo de la salud y del sector agroproductivo continúan brindando sus servicios y aplican los protocolos de salud y seguridad requeridos.

Laura Rodríguez Rodríguez

En un momento en que la cantidad de contagios por COVID-19 sigue aumentando en el país, con mayor número de pacientes en cuidados intensivos y una cifra de 218 personas fallecidas, la Universidad de Costa Rica se prepara para iniciar el segundo ciclo lectivo mayormente en **modalidad virtual.**

No obstante, **la Institución ha establecido los mecanismos para que se realice un número limitado de actividades presenciales de carácter excepcional**, de tal forma que se garantice el funcionamiento de la Universidad y se minimice el riesgo de transmisión del virus SARS-CoV2 entre la comunidad universitaria.

Durante el mes de julio, las diversas unidades que conforman la Universidad debieron realizar un **proceso de varias etapas para la solicitud y aprobación de actividades presenciales por excepción**, de acuerdo a las disposiciones de la Rectoría comunicadas en la resolución R-21-2020.

En total, 829 actividades (administrativas, de investigación, de acción social, docencia y vínculo externo, entre otras) fueron aprobadas por los diferentes niveles jerárquicos hasta llegar a la Rectoría, mientras que 57 fueron denegadas, según el último reporte del Centro de Informática.

> El Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO) reitera que para el desarrollo de cualquier actividad presencial durante el segundo semestre, cada unidad debe contar con las aprobaciones respectivas y con un protocolo específico que se debe aplicar en forma estricta para minimizar el riesgo de transmisión del virus en la comunidad universitaria.

Los servicios esenciales de los centros e institutos de investigación para el sector salud o el sector productivo, actividades administrativas que soportan el funcionamiento de la Universidad como mantenimiento y seguridad, labores de comunicación y telecomunicaciones, son algunas de las que continuarán **con cierto grado de presencialidad y con un aforo no mayor al 15 %.**

En cuanto a docencia solo fueron aprobadas actividades excepcionales que deben realizarse en laboratorios, pero siempre recordando que **éstas solo podrán llevarse a cabo en la medida en que el país avance hacia la fase cuatro de apertura económica**, según puntualizó la Dra. Pamela Sanabria de la OBS.

Protocolos específicos son un requisito para la presencialidad

Una vez que recibieron la aprobación, las autoridades y personas responsables de cada unidad debieron abocarse a **la creación de un protocolo específico que les permita contar con las medidas básicas para garantizar una presencialidad segura**. Para elaborarlo, asistieron al "Curso para la Reactivación de las Actividades Presenciales en la

UCR-001" que se impartió del 20 al 24 de julio a través de plataforma de Mediación Virtual (METICS) .

El último requisito para que las actividades puedan llevarse a cabo es contar con la aprobación del protocolo específico, el cual debe ser revisado por el CCIO, específicamente por los expertos de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS). A la fecha, según el reporte del Centro de Informática las **829 actividades aprobadas en esta primera fase están a la espera de dicha aprobación.**

Para las dependencias rezagadas en el proceso se abrió un **periodo extraordinario que cerrará hasta el 13 de agosto.** Por el momento, en el comunicado 22 se advierte que es indispensable cumplir los lineamientos dispuestos por la Rectoría y el CCIO, de lo contrario, estarán al margen de esas disposiciones.

Medidas sobre trabajo presencial en agosto

Zonas en alerta amarilla: se permite el trabajo presencial con aforo del 15 % todo el mes.

Zonas en alerta naranja: en fase de apertura se permite el trabajo presencial con aforo del 15 % y en **fase de cierre solo se permite trabajo remoto.**

Más detalles en la circular R-35-2020: http://ucr.cr/r/vhuc.

Katzy O`neal Coto
Periodista, Oficina de Divulgación e Información
Áreas de cobertura: ciencias agroalimentarias y medio ambiente
katzy.oneal@ucr.ac.cr

Etiquetas: rectoria, covid-19, centro de informatica, ccio.